

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: 20 DEMARCACIÓN: Cuajimalpa de Morelos

SIENDO LAS HORAS 10 DE LA MAÑANA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2021, a las 12:00 horas

En: Avenida Antequera y Salazar número 453 (antes 28) El Cantadero domicilio de este Consejo Distrital, se reunieron sus integrantes,

con fundamento en lo prescrito en los artículos 104, numeral 1, incisos a), f), y g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 115, 116, 124, 126, fracciones XI, XII y XIII; 128 fracción XII; 129 fracciones I y II; 451, 452, 454 fracción II; 455, 456; 457, 458, 459 y 461 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y procedieron a realizar el cómputo total de cabecera de Demarcación de la elección para la Alcaldía, haciendo constar los siguientes:

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN LA DEMARCACIÓN

PARTIDO O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
PN	Veintitres mil setecientos noventa y nueve	23799
PI	Cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco	45155
PS	Mil novecientos cincuenta y cuatro	1954
PR	Doce mil quinientos cuarenta	2540
PT	Mil seiscientos noventa y dos	1692
PT	Tres mil doscientos diecinueve	3219
PT	Veintiseis mil novecientos veintinueve	26929
PT	Quinientos setenta	570
PT	Mil setecientos setenta y tres	1773
PT	Cuatrocientos noventa y dos	492
PT	Mil cuatro	1004
PT	Mil cuatrocientos ochenta y seis	1486
PT	Doce mil quinientos noventa y tres	293
PT	Veintinueve	29
PT	Ciento dos	102
PT	Cuatrocientos diez	410
PT	Ochenta y siete	87
PT	Doce mil quinientos veintiseis	2526
PT	Ciento ochenta mil sesenta	114060

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
PN	Veintitres mil cuatrocientos y cinco	24455
PI	Cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco	45849
PS	Mil quinientos ochenta	2514
PR	Doce mil quinientos cuarenta	2540
PT	Mil ochocientos noventa y siete	1897
PT	Tres mil doscientos diecinueve	3219
PT	Veintiseis mil ciento treinta y cuatro	27134
PT	Quinientos setenta	570
PT	Mil setecientos setenta y tres	1773
PT	Cuatrocientos noventa y dos	492
PT	Mil cuatro	1004
PT	Ochenta y siete	87
PT	Doce mil quinientos veintiseis	2526
PT	Ciento ochenta mil sesenta	114060

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATOS/AS

PARTIDO O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
PN	Setenta y dos mil ochocientos dieciséis	72818
PI	Doce mil quinientos cuarenta	2540
PS	Veintinueve mil treinta y uno	29031
PR	Tres mil doscientos diecinueve	3219
PT	Quinientos setenta	570
PT	Mil setecientos setenta y tres	1773
PT	Cuatrocientos noventa y dos	492
PT	Mil cuatro	1004
PT	Ochenta y siete	87
PT	Doce mil quinientos veintiseis	2526

CONSEJO DISTRICTAL

CONSEJO/A PRESIDENTE/A	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S*
Utr. Alfredo Morales Gómez			T
SECRETARIO/A	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S*
Lic. Juan Carlos Hernández Lara			T
CONSEJEROS/AS ELECTORALES	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S*

Arueli Gómez Cármona			P
Armando Pérez García			P
Tania Guadalupe Herrera Jiménez			P
Sabino Pelagio Martínez			P
Karina Guayfán Ordóñez			P
Juan Carlos Baez Rojas			P

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRES	FIRMA	P/S*
PN	René Baza Aldana		S
PI	Diego Sagra Gilber		S
PT	Sergio Alvarez Torre		P
PT	David Nuñez Hernández		P
PT	Mauricio Salvador Ferrera Plata		P
PT	Andrés Nivia Luna		S
PT	Felipe García Ferrera		P

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE CABECERA DE DEMARCACIÓN Y ENTREGUE COPIA A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.